

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA  
EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES  
DE AZÚCAR - FEPA**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

**2016**

**1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

## CONTENIDO:

- Introducción
- Datos Relevantes del Sector Azucarero Colombiano durante el 2016
  - Producción
  - Ventas
  - Precios dentro del marco de estabilización
- Resumen de las actividades del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar
  - Revisión y ajustes al marco normativo de las operaciones de estabilización.
  - Reuniones del Comité Directivo
  - Ajustes al marco normativo del FEPA
  - Liquidación de las Operaciones de Estabilización
  - Cumplimiento Plan Operativo
- Resumen de la Ejecución Presupuestal de 2016
- Varios
- Conclusiones

## INTRODUCCIÓN

En nuestra condición de administrador de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, en desarrollo del contrato celebrado entre Asocaña, como entidad más representativa de los productores de azúcares, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentamos el informe del comportamiento de las principales variables del sector azucarero colombiano, relacionadas con sus niveles de producción y ventas, así como de los aspectos más significativos de la operación de este Instrumento de Intervención del Estado en el Mercado del Azúcar en Colombia.

Uno de los aspectos a destacar de las actividades realizadas durante el 2016 fue la aprobación de los ajustes al mecanismo de estabilización sugeridos en forma conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MinCIT), miembros del Comité Directivo del FEPA y su secretaría técnica, definiéndose cambios importantes en el manejo de información, eliminación del factor de corrección y los ajustes que de su aplicación se derivaban y la definición de un marco teórico para dar fin al régimen de transición, éste último aprobado por el comité directivo pero aún pendiente de su entrada en vigencia. Estos cambios se aprobaron en reuniones ordinarias del comité, incluso en uno de ellos con la presencia de la Dra. Lacature (julio 12), pero obviamente tuvo un inmenso trabajo previo de todas las partes.

Por otra parte, durante el 2016, el precio del granulado en los mercados internacionales tuvo un comportamiento mixto, al alza, hasta julio en el mercado interno y hasta octubre en los mercados internacionales, para presentar después un comportamiento a la baja, que hizo que el precio nacional en diciembre de 2016 fuera inferior al del mismo mes de 2015. Esta situación no se presentó en los mercados internacionales.

Comparados el precio promedio en las bolsas internacionales del azúcar en diciembre de 2016 con el mismo mes de 2015, se observa un crecimiento del 25,53% en el Contrato No. 11 de NY, quien estuvo en diciembre de 2016 en 18,83 versus 15,00 del mismo mes de 2015. En La bolsa de Londres, contrato No. 5, se pasó de 410,01 a 504,88, con un crecimiento del 23,14%. Según el comportamiento explicado en el párrafo anterior, el promedio de los precios durante el año completo fue más alto para ambas bolsas en el 2016, así mientras el promedio del contrato No. 11 en el 2015 fue

de 13,14, en el 2016 fue de 18,14, es decir un 38,06% mayor. En Londres el promedio durante 2015 fue de 373,15, versus 499,26 en el 2015, es decir un 33,80% mayor.

El comportamiento de la tasa de cambio durante el 2016, presentó una devaluación promedio del 9,69%, (2.772 en 215 vs 3.040 en 2016), y entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2016 una revaluación del 4,72% (3.149 vs. 3.001).

Finalmente, el precio en el mercado nacional tradicional presentó una ligera disminución, pasando de \$104.535/qq en diciembre de 2015 a 100.278/qq en diciembre de 2016, explicado en gran parte por el comportamiento de la tasa de cambio; pero en promedio alcanzó un valor de \$109.671/qq, un 27,76% más que el promedio de 2015 que fue de \$88.845/qq, explicado por el mayor precio en los mercados internacionales y una mayor tasa de cambio promedio a través del año.

La producción de azúcar tuvo una reducción del 11,19%, siendo de 2.091.218 toneladas, mientras que la del alcohol tuvo una reducción más leve, del 3,37%, llegando a los 416 millones de litros. En el agregado azúcar más alcohol equivalente en azúcar, se tuvo una reducción del 11%, llegando a 2.549.793 toneladas.

Finalmente el plan operativo del Fondo se desarrolló acorde con lo presupuestado, teniendo información relevante de todos los sujetos pasivos identificados como productores de bienes objeto de estabilización, operaciones que fueron debidamente auditadas por la firma que presta los servicios al Fondo, salvo el segundo semestre de la empresa Ingenio del Occidente, la cual no reportó información al FEPA ni permitió el ingreso de los auditores a sus instalaciones.

## 1.- DATOS RELEVANTES DEL SECTOR AZUCARERO COLOMBIANO DURANTE EL 2016

### PRODUCCIÓN

La información reportada por los productores a la Secretaría Técnica del FEPA indica que la producción de azúcares y alcohol equivalente en azúcar durante el 2016, tuvo una disminución frente a los valores alcanzados en 2015 del 11,0% pasando de 57.298.029 qq a 50.995.854qq. Esta importante reducción se originó en parte por el año base de comparación, ya que el 2015 fue el año con mayor producción en la historia del sector azucarero, pero principalmente por el efecto que generó el comportamiento del clima, que redujo no sólo la producción de caña sino que principalmente afectó el contenido de sacarosa en la misma, reduciendo los rendimientos, lo anterior debido a las altas temperaturas observadas en la región durante las noches, disminuyendo los diferenciales de temperatura entre el día y la noche, proceso que ayuda a la producción de sacarosa en la mata. Lo anterior se confirma al mirar las cifras de producción de caña, pues esta pasó de 24,20 millones de toneladas en el 2015 a 23,2 millones de toneladas, es decir una reducción del 4,06%, mucho menor a la reducción de la producción de azúcares ya anotada.

En el análisis por semestre se observa que durante cada uno de ellos hay reducciones importantes, del 10,13% y del 11,73% en la producción de azúcares totales.

La producción de alcohol carburante en litros llegó a 415,57 millones de litros, con una caída del 3,37% frente al 2015. Por semestre se ve un aumento del 3,36% en el primero y una caída del 9,02% en el segundo, explicada por el hecho de que la destilería de Riopaila-Castilla empezó operaciones en el segundo semestre de 2015, lo que implica que el crecimiento observado en el primero se debe a la mayor capacidad productiva durante dicho periodo, y la reducción del segundo semestre, similar a las observadas en azúcar, cuando la cantidad de productores son las mismas en los dos periodos comparados.

#### PRODUCCIÓN REGISTRADA EN EL FEPA

| Producción                                | 2015       |            |            | 2016       |            |            | Variaciones        |                     |                    |                    |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
|   | I sem      | II sem     | Total      | I sem      | II sem     | Total      | I sem.<br>16 Vs 15 | II sem.<br>16 Vs 15 | I Vs II sem.<br>16 | Total.<br>16 Vs 15 |
| Azúcar (qq) <sup>(1)</sup>                | 21.576.042 | 25.518.415 | 47.094.457 | 18.965.776 | 22.858.580 | 41.824.356 | -12,10%            | -10,42%             | 20,53%             | -11,19%            |
| Alcohol eq. en azúcar (qq) <sup>(2)</sup> | 4.692.997  | 5.510.575  | 10.203.572 | 4.641.085  | 4.530.413  | 9.171.498  | -1,11%             | -17,79%             | -2,38%             | -10,11%            |
| Alcohol (Miles de Litros)                 | 196.172    | 233.911    | 430.083    | 202.771    | 212.805    | 415.576    | 3,36%              | -9,02%              | 4,95%              | -3,37%             |
| Caña Molida (t)                           | 11.482.833 | 12.722.256 | 24.205.089 | 10.786.610 | 12.435.321 | 23.221.931 | -6,06%             | -2,26%              | 15,28%             | -4,06%             |
| Total Azúcares (1) + (2)                  | 26.269.039 | 31.028.990 | 57.298.029 | 23.606.861 | 27.388.993 | 50.995.854 | -10,13%            | -11,73%             | 16,02%             | -11,00%            |

Fuente: Datos Reportados por los Ingenios al FEPA

## VENTAS

Los reportes de los productores a la Secretaría Técnica del FEPA muestran que las ventas de azúcar más alcohol equivalente en azúcar durante el año 2016 presentaron una importante caída del 11,81%, resultado de la reducción en la producción explicada en el punto anterior. La parte correspondiente exclusivamente al azúcar tuvo ventas de 41.798.233 qq, que significó reducción anual del 11,96%. La venta de alcohol llegó a 420,03 millones de litros, siendo un 4,67% menor a la realizada durante 2015 y en azúcar equivalente se pasó de 10.402.959 qq a 9.245.644 qq, un 11,13% menos que en el 2015.

VENTAS POR MERCADO REGISTRADAS EN EL FEPA (en quintales)

| Mercados                                   | 2015       |            |            | 2016       |            |            | Variaciones        |                     |                   |                    |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
|  | I sem      | II sem     | Total      | I sem      | II sem     | Total      | I sem<br>16 Vs. 15 | II sem<br>16 Vs. 15 | I vs II<br>sem 16 | Total<br>16 Vs. 15 |
| Interno Tradicional                        | 10.646.524 | 13.115.690 | 23.762.214 | 11.369.404 | 11.776.882 | 23.146.287 | 6,79%              | -10,21%             | 3,58%             | -2,59%             |
| Interno especial                           | 3.642.803  | 3.347.570  | 6.990.373  | 2.721.831  | 3.325.320  | 6.047.151  | -25,28%            | -0,66%              | 22,17%            | -13,49%            |
| Exp. Conjunta Blancos                      | 503.928    | 696.243    | 1.200.171  | 413.849    | 716.453    | 1.130.302  | -17,88%            | 2,90%               | 73,12%            | -5,82%             |
| Exp. Conjunta Crudo                        | 361.809    | 493.989    | 855.798    | 435.459    | 559.387    | 994.846    | 20,36%             | 13,24%              | 28,46%            | 16,25%             |
| Crudo Concentrados                         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | NA                 | NA                  | NA                | NA                 |
| Crudo Alcohol no Carburante                | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | NA                 | NA                  | NA                | NA                 |
| Ecuador                                    | 214.418    | 614.558    | 828.976    | 445.617    | 541.768    | 987.385    | 107,83%            | -11,84%             | 21,58%            | 19,11%             |
| Perú                                       | 1.635.332  | 2.659.641  | 4.294.973  | 1.650.854  | 2.058.109  | 3.708.962  | 0,95%              | -22,62%             | 24,67%            | -13,64%            |
| Cuota EEUU                                 | 649.984    | 583.315    | 1.233.298  | 322.038    | 928.321    | 1.250.359  | -50,45%            | 59,15%              | 188,26%           | 1,38%              |
| Resto del Mundo                            | 3.632.334  | 4.511.089  | 8.143.422  | 1.595.863  | 2.805.310  | 4.401.172  | -56,07%            | -37,81%             | 75,79%            | -45,95%            |
| Miel Virgen                                | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | NA                 | NA                  | NA                | NA                 |
| Jugo Clarificado                           | 0          | 2.090      | 2.090      | 0          | 0          | 0          | NA                 | -100,00%            | NA                | -100,00%           |
| Miel Primera                               | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | NA                 | NA                  | NA                | NA                 |
| Miel Segunda                               | 82.627     | 81.141     | 163.769    | 69.578     | 62.191     | 131.769    | -15,79%            | -23,35%             | -10,62%           | -19,54%            |
| Alcohol Eq. en Azúcar                      | 4.584.668  | 5.818.291  | 10.402.959 | 4.684.019  | 4.561.592  | 9.245.611  | 2,17%              | -21,60%             | -2,61%            | -11,13%            |
| Alcohol (Miles de Litros) <sup>(1)</sup>   | 195.363    | 245.253    | 440.616    | 204.572    | 215.454    | 420.026    | 4,71%              | -12,15%             | 5,32%             | -4,67%             |
| Total Azúcar (Todos menos <sup>(1)</sup> ) | 25.954.426 | 31.923.617 | 57.878.043 | 23.708.512 | 27.335.333 | 51.043.844 | -8,65%             | -14,37%             | 15,30%            | -11,81%            |

Fuente: FEPA

Los datos de 2016 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente

El comportamiento de las ventas en los diferentes mercados, con excepción de las ventas a la cuota americana, exportaciones a Ecuador y el de exportación conjunta de crudo, que crecieron 1,38%, 19,11% y 16,25% respectivamente (17.061, 158.409 y 139.048 en quintales), tuvo un comportamiento a la baja, consistente con la menor oferta disponible durante el año. El mercado donde más se redujeron las ventas fue en

el de exportación al mercado mundial (45,95% correspondientes a 3.742.250qq), alcohol equivalente en azúcar (11,13% correspondientes a 1.157.348qq), interno especial (13,49% correspondientes a 943.223qq), nacional tradicional (2,59% correspondientes a 615.927qq), exportaciones a Perú (13,64% correspondientes a 586.011qq), entre otros.

#### VENTAS POR GRUPOS DE MERCADOS REGISTRADAS EN EL FEPA (en quintales)

| Mercados       | 2015       |            |            | 2016       |            |            | Variaciones        |               |                |                    |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|---------------|----------------|--------------------|
|                | I sem      | II sem     | Total      | I sem      | II sem     | Total      | I sem<br>16 vs. 15 | II sem<br>Vs. | I vs II sem 16 | Total<br>16 vs. 15 |
| Tradicional    | 14.289.327 | 16.463.260 | 30.752.587 | 14.091.235 | 15.102.203 | 29.193.438 | -1,39%             | -8,27%        | 7,17%          | -5,07%             |
| Exportaciones  | 6.132.067  | 8.368.603  | 14.500.670 | 4.014.372  | 6.333.507  | 10.347.879 | -34,53%            | -24,32%       | 57,77%         | -28,64%            |
| Preferenciales | 2.499.733  | 3.857.514  | 6.357.247  | 2.418.509  | 3.528.197  | 5.946.706  | -3,25%             | -8,54%        | 45,88%         | -6,46%             |
| Otros Internos | 948.364    | 1.273.463  | 2.221.827  | 918.886    | 1.338.031  | 2.256.917  | -3,11%             | 5,07%         | 45,61%         | 1,58%              |
| Azúcar         | 21.369.758 | 26.105.326 | 47.475.084 | 19.024.493 | 22.773.740 | 41.798.233 | -10,97%            | -12,76%       | 19,71%         | -11,96%            |

Fuente: FEPA

Los datos de 2016 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente.

Los mercados tradicionales (nacional tradicional e interno especial), mostraron un decrecimiento del 5,07%, en esencia explicado por la reducción en las ventas en el mercado interno especial del 13,49%.

Las ventas en los otros mercados internos (exportaciones conjuntas y jarabes de azúcar en esencia), tuvieron un aumento del 1,58%. Las exportaciones conjuntas tuvieron un crecimiento entre crudos y blancos del 3,36%, no hubo ventas de miel virgen ni de jugo clarificado y se redujeron las de miel segunda.

Por el lado de las exportaciones, cayeron en un 58,65%, explicada en esencia por las menores ventas al Perú y al mercado mundial

Del total de las ventas en azúcar y alcohol equivalente en azúcar, el 81,9% corresponde a azúcar y el 18,1% a alcohol equivalente en azúcar.

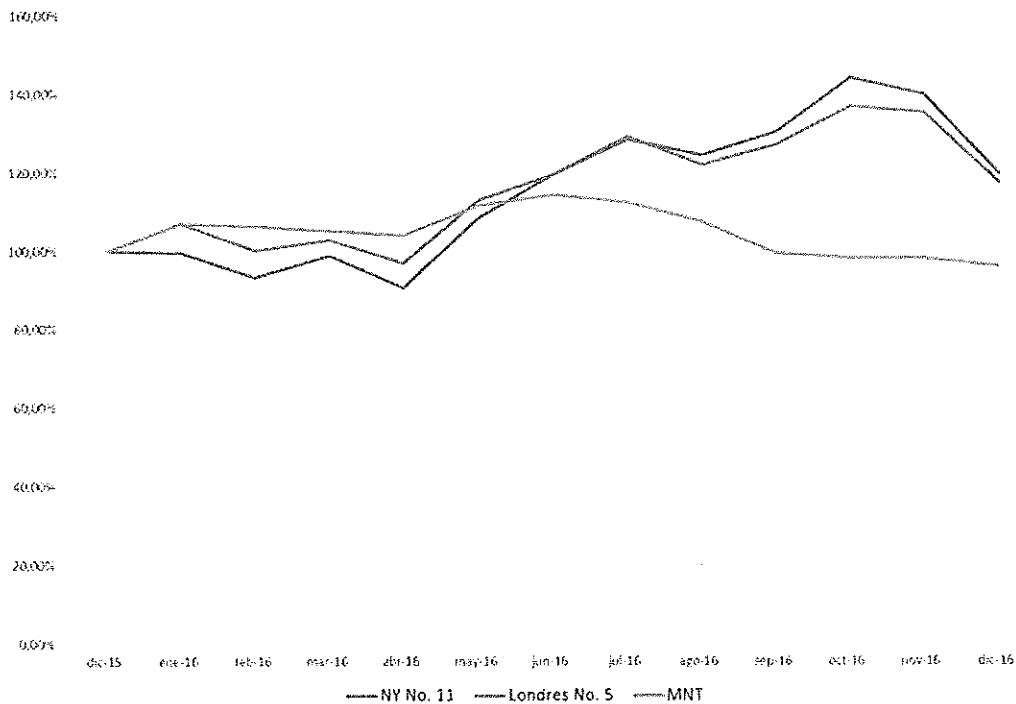
#### PRECIOS DENTRO DEL MARCO DE ESTABILIZACIÓN

Los precios tuvieron durante el 2016 un comportamiento al alza, hasta julio específicamente, cuando el promedio de ventas del saco de azúcar blanco en el mercado tradicional llegó a \$121.574/qq, un 12,32% mayor al observado en diciembre de 2015, que fue de \$108.017/qq, a partir de este mes el precio empezó a bajar cerrando el año en \$100.278/qq, un 4,07% por debajo del precio de diciembre de 2015. En las bolsas internacionales el comportamiento al alza se presentó hasta

octubre, cuando el contrato No. 5 de la bolsa de Londres alcanzó US\$594,99/t frente a US\$410,01/t observado en diciembre, un 45,11% más, mientras que el Contrato No. 11 de la bolsa de Nueva York llegó a Cent. US\$ 22,95/libra en octubre frente a Cent. US\$ 15/libra en diciembre de 2015, es decir un 52,78% más.

Como un índice en pesos, el azúcar en el mercado nacional cerró en el 95,93% en pesos corrientes del precio de diciembre de 2015, mientras que la bolsa de Londres y Nueva York lo hicieron en el 117.32% y 119.60% respectivamente.

Índice en pesos del Precio Nacional Vs NY y Londres



8

El promedio del precio del contrato No. 11 de Nueva York pasó de Cent. US\$13.14/lb en el 2015 a Cent. US\$18,14/lb en el 2016, que en términos porcentuales equivale al 38,06% de crecimiento. El contrato No. 5 de Londres para azúcares blancos también tuvo un comportamiento alcista, aunque en menor medida que los crudos, pasando de US\$373,15/Tm en promedio durante 2015 a US\$499,26/Tm en el 2016, lo que implicó un alza del 33,80%. De otra parte, la tasa de cambio en promedio para cada año presentó un aumento del 9,69% subiendo de \$2.772/US\$ en promedio durante el 2015 a \$3.040/US\$ en promedio durante el 2016.



Sobre el precio promedio del mercado nacional tradicional, este presentó un aumento en el de 2016 frente al promedio observado durante 2015, del 29,86%, inferior al efecto combinado de tasa de cambio y crecimiento de precios en los mercados internacionales. Por otra parte, el comportamiento del precio en el mercado interno especial muestra un crecimiento un poco mayor que el del nacional tradicional, siendo del 29,86%.

#### COMPORTAMIENTO DE PRECIOS PROMEDIOS - AÑOS 2016, 2015 y 2014

| Fecha                  | TRM<br>\$/US\$ | MNT<br>\$/qq | MIE<br>\$/qq | NY No. 11<br>Cent.<br>US\$/lb | Londres<br>No. 5<br>US\$/Tm | PP <sub>leom</sub> | PMNT    |
|------------------------|----------------|--------------|--------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|---------|
| Promedio 2014          | 2.018          | 66.579       | 66.453       | 16,34                         | 440,31                      | 40.346             | 66.489  |
| Promedio 2015          | 2.772          | 85.845       | 84.676       | 13,14                         | 373,15                      | 60.497             | 94.224  |
| Promedio 2016          | 3.040          | 109.671      | 109.958      | 18,14                         | 499,26                      | 81.302             | 111.464 |
| Variación 2016 vs 2015 | 9,69%          | 27,76%       | 29,86%       | 38,06%                        | 33,80%                      | 34,39%             | 18,30%  |
| Variación 2016 vs 2014 | 50,66%         | 64,72%       | 65,47%       | 11,07%                        | 13,39%                      | 101,51%            | 67,64%  |

Fuente: FEPA y Departamento Económico de Asocaña

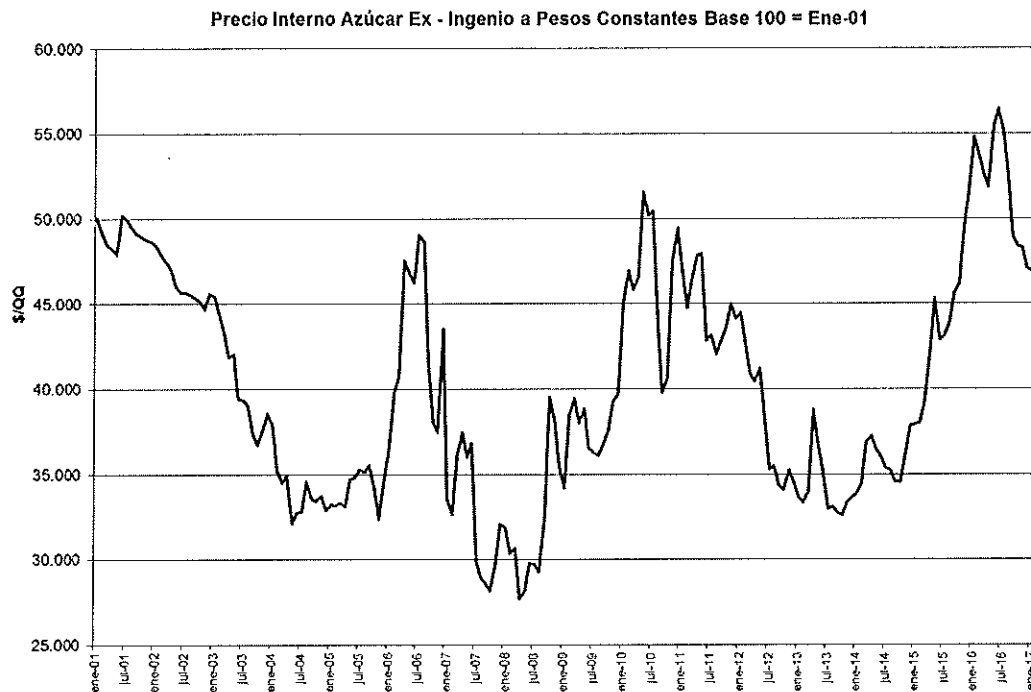
El comportamiento de los precios entre los meses de diciembre de un año antes y diciembre de 2016, muestra los siguientes comportamientos: en el Mercado Nacional Tradicional el precio disminuye en un 4,07%, la tasa de cambio, aunque en el promedio año presentó un aumento, entre los diciembres de 2016 y 2015 bajó en un 4,72. Los mercados internacionales muestran crecimiento del 25,60% en la bolsa de NY y del 28,53 en la de Londres.

#### VARIACIÓN DE LA TRM Y DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR A DICIEMBRE DE 2014, 2015 y 2016

| Fecha              | TRM<br>\$/US\$ | MNT<br>\$/qq | NY No. 11<br>Cent. US\$/lb | LN. No. 5<br>US\$/Tm |
|--------------------|----------------|--------------|----------------------------|----------------------|
| dic-14             | 2.392,46       | 71.405,80    | 14,99                      | 392,80               |
| dic-15             | 3.149,47       | 104.534,60   | 15,00                      | 410,01               |
| dic-16             | 3.000,71       | 100.278,46   | 18,83                      | 504,88               |
| <b>Variaciones</b> |                |              |                            |                      |
| Dic 16 Vs Dic 15   | -4,72%         | -4,07%       | 25,53%                     | 23,14%               |
| Dic 16 Vs Dic 14   | 25,42%         | 40,43%       | 25,60%                     | 28,53%               |

El comportamiento en pesos constantes de enero de 2001, año en que empezó a funcionar el mecanismo de estabilización azucarero, mostró una acelerada

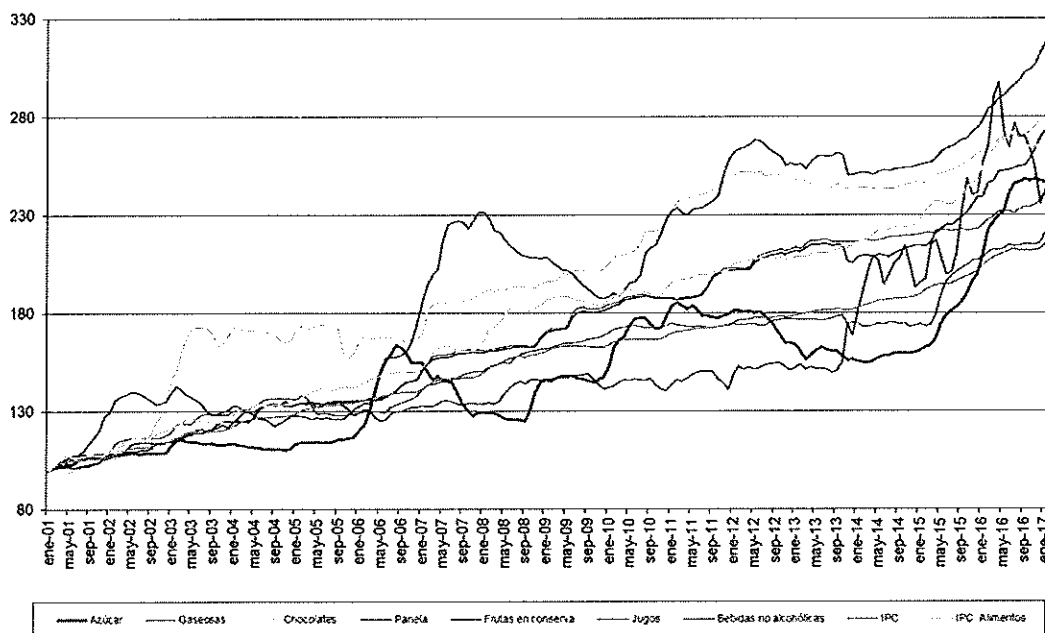
recuperación incluso, teniendo un crecimiento en términos reales durante el primer semestre del año, pero debido a la disminución del precio, en términos reales está en niveles observados en el año 2011.



De otra parte, el indicador del precio del mercado nacional tradicional (PMNT) tuvo una aproximación entre el 81,46% la más baja, hasta el 104,68% la más alta, mientras que el indicador de precios del mercado interno especial osciló entre el 77,98% y el 100,85%, medidos frente al precio observado de sacos de 50 kilos de azúcar blanco corriente.

Finalmente, cuando se compara el comportamiento de precios al productor entre azúcar y varios de los grupos que la consumen como materia prima para la elaboración de otros productos, se observa que el precio del azúcar ha tenido un crecimiento menor que otros grupos de alimentos tales como: chocolates, bebidas no alcohólicas y el índice general del grupo de alimentos, y mostrando tendencia a descender mientras otros grupos de alimentos mantienen una tendencia de crecimiento.

Índice IPC Industrias consumidoras de Azúcar - Base 100 = 2001



## 2.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR.

### REUNIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO

La Secretaría Técnica reportó que, durante el 2016, se celebraron cuatro reuniones ordinarias del Comité Directivo del Fondo en: abril 22, julio 12, octubre 13 y diciembre 21.

- Abril 22. Los puntos más relevantes fueron: la revisión y cierre de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015, la presentación y aprobación de los estados financieros, con el correspondiente informe del auditor interno para dicho año, la modificación del presupuesto del 2016 y el del primer trimestre de dicho año, el presupuesto para el segundo trimestre de 2016, la revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización y los indicadores estratégicos. Se presentó el avance de los trabajos relacionados con la documentación de las decisiones del Comité Directivo sobre el direccionamiento de las operaciones de estabilización hacia la generación de indiferencia de ingresos por las ventas en diferentes mercados, el manejo de los productores que

sustituyan producción de azúcar por la producción de alcohol carburante, así como el seguimiento a diferentes puntos relacionados con la operación y administración del mecanismo de estabilización.

- Julio 12. Contó con la presencia de la Dra. Maria Claudia Lacature y otros altos funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, además de su representante habitual. Tuvo dos objetivos, ajustar el mecanismo de estabilización (en lo concerniente a las normas relacionadas con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, en esencia para eliminar el uso del Factor de Corrección Histórico Inferior, el manejo de la información entregada a los sujetos pasivos como soporte de las liquidaciones correspondientes y la existencia de dos regímenes de liquidación, de los cuales se modificaron el primer y segundo punto y se pidió mayor análisis para el último), y el segundo, lo relacionado con el seguimiento a la ejecución presupuestal y aprobación del presupuesto para el tercer trimestre de 2016. Estos cambios fueron informados a la Superintendencia de Industria y Comercio por parte de la Secretaría Técnica del FEPA.
- Octubre 13. Se presentó: las cesiones y compensaciones liquidadas por el Fondo, el comportamiento del precio, de la producción, los indicadores, informe de la auditoría, revisión de la ejecución presupuestal del segundo trimestre, ejecución presupuestal del tercer trimestre y la aprobación del presupuesto para el cuarto trimestre de 2016. Se revisó y discutieron diferentes opciones para modificar el régimen de transición, el cual su aplicación es de carácter indefinida, adoptando un régimen temporal, con un plazo límite a partir del cual debe irse limitando hasta que haya una sola metodología aplicable a todos los ingenios, cambios aprobados y sobre los cuales el Viceministro se comprometió a presentar a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Diciembre 21. Se focalizó en tres aspectos: efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal: cierre del tercer trimestre y ejecución del cuarto, y aprobar el presupuesto para la vigencia de 2017 (anual y del primer trimestre). El segundo aspecto estuvo relacionado con el cambio de entrada en vigencia de los ajustes a la metodología de estabilización por la finalización del régimen de transición, ya que no se ha surtido la reunión con el superintendente, que si bien no es obligatoria, el Viceministro informó que él la quiere hacer de manera previa, por tanto se aprobó que entrara en vigencia a partir de la firma de la Resolución correspondiente y el último, la presentación por parte del Director Jurídico de Asocaña del estado de los pleitos por la no aplicación de ajustes en la liquidación de cesiones y compensaciones por la integración entre Central Sicarare e Ingenio Pichichí y por el cobro coactivo a Ingenio del Occidente.

## AJUSTES AL MARCO NORMATIVO DEL FEPA

Durante el transcurso del año 2016, las normas del FEPA relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización fueron revisadas por una Comisión donde participó el Gobierno Nacional a través de los dos Ministerios que hacen parte del Comité Directivo del FEPA, el de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual dispuso a asesores técnicos y jurídicos, y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. De parte del sector privado hubo una participación de los miembros del Comité Directivo, de asesores de algunos de los ingenios, apoyo de técnicos de Asocaña como entidad administradora del FEPA y la secretaría Técnica del FEPA.

El desarrollo del trabajo se llevó en dos etapas: en una primera se revisó el impacto de la aplicación del Factor de Corrección Histórico en el cálculo de las cesiones y compensaciones, y los ajustes a la información que se debía entregar a los sujetos pasivos para que validaran sus liquidaciones. En una segunda etapa se aprobó la eliminación del régimen de transición y su reemplazo por un régimen temporal, lo que generó un cambio en el tiempo y beneficios de cada régimen.

Es bueno resaltar la satisfacción de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo por el trabajo realizado y sobretodo por la buena disposición tanto de Asocaña como administrador, del Comité Directivo y de la Secretaría Técnica para atender las preocupaciones y sugerencias del Gobierno.

Los principales ajustes realizados a la metodología son:

- Eliminación del factor de corrección histórico inferior para el cálculo de las operaciones de estabilización y de la aplicación de los ajustes alfa y beta que se derivaban de su uso.
- Revisión de la información que recopila la secretaría técnica del FEPA, tanto para la liquidación como para el control y seguimiento de las operaciones de estabilización, como definición precisa de la información que se debe entregar a cada sujeto pasivo sujeto a la contribución parafiscal.
- Eliminación del régimen de transición y su reemplazo por un régimen temporal, que establece un periodo durante el cual todos los ingenios deben llegar a ser sujetos de una única metodología para estabilización. Este cambio se encuentra pendiente de formalización por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Participación de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo en la revisión y ajuste de la metodología, la cual tiene en cuenta tanto la evolución de los mercados y el entorno.

## LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN

Con los datos de las liquidaciones de estabilización realizadas por la Secretaría Técnica, el valor total de cesiones cobradas alcanzó en el 2016 la cifra de \$97.021 millones y el de compensaciones \$94.591 millones. El detalle de cesiones y compensaciones por ingenio se puede ver en el cuadro a continuación:

RELACIÓN DE CESIONES Y COMPENSACIONES POR MES Y POR INGENIO - 2016

| Ingenios         | Total Cesiones<br>I Sem | Total Comp.<br>I Sem   | Total Cesiones<br>II Sem | Total Comp.<br>II Sem  | Total Cesiones        | Total Compensaciones   |
|------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Agroindustrias   | 0                       | -21.645.577.455        | 0                        | -18.541.971.884        | 0                     | -40.187.549.340        |
| Cabaña           | 11.144.230.457          | 0                      | 13.102.058.342           | 0                      | 24.246.288.800        | 0                      |
| Carmelita        | 0                       | -3.452.017.469         | 428.829.553              | -2.848.972.938         | 428.829.553           | -6.300.990.408         |
| Lucerna          | 14.555.155              | 0                      | 7.090.396                | -182.228               | 21.645.552            | -182.228               |
| Manueita         | 1.893.750.110           | -4.992.915.227         | 3.111.943.486            | -912.590.946           | 5.005.693.597         | -5.905.506.173         |
| María Luisa      | 9.501.270               | 0                      | 3.192.860                | 0                      | 12.694.129            | 0                      |
| Pichichí         | 571.253.064             | -4.685.710.648         | 1.670.073.337            | -2.774.761.534         | 2.241.326.401         | -7.460.472.182         |
| Risaralda        | 0                       | -11.473.549.290        | 0                        | -8.452.658.490         | 0                     | -19.926.207.780        |
| Tumaco           | 4.115.748.832           | -691.647.644           | 16.658.756               | -8.541.246             | 4.132.407.588         | -700.188.890           |
| RiopailaCastilla | 7.988.901.575           | -1.022.523.572         | 7.932.309.835            | 0                      | 15.921.211.410        | -1.022.523.572         |
| Mayagüez         | 10.477.504.548          | -1.870.489.644         | 377.381.406              | -4.502.222.684         | 10.854.885.954        | -6.372.712.329         |
| Sancarlos        | 5.230.717.074           | -268.200.617           | 827.354.214              | -1.450.952.942         | 6.058.071.288         | -1.719.153.559         |
| Incauca          | 12.772.186.430          | -440.249.235           | 8.300.461.586            | 0                      | 21.072.648.016        | -440.249.235           |
| Providencia      | 2.369.431.452           | -4.555.670.506         | 4.656.362.960            | 0                      | 7.025.794.412         | -4.555.670.506         |
| <b>Total</b>     | <b>56.587.779.968</b>   | <b>-55.098.551.308</b> | <b>40.433.716.732</b>    | <b>-39.492.854.892</b> | <b>97.021.496.700</b> | <b>-94.591.406.201</b> |

Fuente: FEPA

**Nota:** Los datos positivos corresponden al valor de las cesiones y los negativos a los de las compensaciones

Las cifras anteriores son mayores en un 6,49% para el caso de las cesiones y en un 6,55% para el de las compensaciones con respecto a los valores de cesiones y compensaciones de 2015, los cuales fueron \$91.108,5 y \$88.771,1 millones respectivamente. El aumento se explica por el incremento del arancel y de la tasa de cambio, que ha aumentado el diferencial de precios entre los precios en los mercados tradicionales y los mercados excedentarios, a pesar de la menor cantidad de unidades sujetas a estabilización.

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

El Fondo de estabilización de precios mostró un adecuado cumplimiento de los planes que se trazó. Vale la pena aclarar que dado que la naturaleza del Fondo es estabilizar los precios en los diferentes mercados de azúcar, su operación no tiene una gran variación con respecto a la de años anteriores, pues se debe ajustar a un marco normativo que no es muy dinámico.

### 3.- RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Según reporta el Secretario Técnico y ordenador del gasto, el cierre de la ejecución presupuestal muestra que el Fondo tuvo durante 2016 un total de ingresos de \$99.034,5 millones y un total de gastos de \$98.647,9 millones, para una ganancia presupuestal de \$386,1 millones.

La ganancia contable alcanzó los \$63,4 millones de pesos. La diferencia entre la ganancia presupuestal y la contable se origina en que metodológicamente la utilidad del año anterior hace parte de los ingresos presupuestales, cosa que no sucede de la misma manera en la contabilidad, ya que la utilidad pasa a ser parte de las cuentas del patrimonio.

Los gastos de funcionamiento durante 2016 fueron de 2.479,9 millones de pesos, un 6,13% más altos que los de 2015, que fueron de 2.336,6. La mayor ejecución se explica por los gastos que se derivan de un mayor valor de cesiones y compensaciones (el gravamen de las transacciones financieras, la contraprestación a Asocaña). (Ver anexo Cierre Presupuestal)

### 4.- VARIOS

Durante 2016 la Dirección Jurídica de Asocaña adelantó las gestiones necesarias, de acuerdo con el marco normativo vigente, es especial con el decreto 1071 de 2015, para realizar el cobro jurídico de las cesiones adeudadas por la Sociedad Ingenio del Occidente SAS, apoderando un abogado externo para adelantar esta labor, prestándole el apoyo necesario y haciendo el debido seguimiento a su gestión, desafortunadamente, lográndose en primer lugar el establecimiento de medidas cautelares por parte del Juzgado Quinto Civil Municipal, las cuales fueron

posteriormente levantadas, lo que genera que durante el 2017 se inicie nuevamente el proceso, para lo cual se contrató una firma diferente.

De manera similar, el abogado apoderado del pleito con Pichichí y Sicarare por la no aplicación de ajustes a la liquidación de las operaciones de estabilización por cuenta de la integración realizada, fue debidamente atendida, realizando el seguimiento correspondiente y la atención al desarrollo de las diferentes pruebas solicitadas por las partes.

En los Comités Directivos del FEPA celebrados en julio y en octubre se atendieron las recomendaciones de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, para modificar y eliminar de la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización el uso de algunas variables que se consideraban dificultaban el entendimiento y la aplicación del mecanismo, así como la definición de un marco preciso sobre la información que debía ser entregada por la secretaría del FEPA para el soporte de las liquidaciones efectuadas. También se definió una metodología para lograr que todos los ingenios sean liquidados a través de la aplicación de una metodología igual para todos, estableciendo en esencia un plazo para el desmonte total de las diferencias entre el régimen regular y el régimen de transición que existían hasta ese momento.

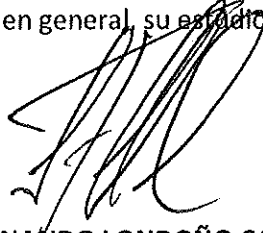
El Gobierno Nacional ha estado muy activo en relación con las políticas agrícolas aplicables al sector azucarero colombiano, como las comentadas sobre los ajustes a la metodología de liquidación de operaciones de estabilización del FEPA, pero también lo ha estado a través de la modificación del arancel aplicable al azúcar, del cual bajó el máximo valor aplicable del 117% al 70% y nombró un comité para revisar el comportamiento de esta medida, la cual puede terminar en nuevas reducciones al arancel.

En cumplimiento del Decreto 013 de 2016, en el mes de diciembre se adelantaron las votaciones para elegir a los representantes de los productores y de los cultivadores en el Comité Directivo del FEPA, con instalación de mesas en las ciudades de Cali y Pereira. Las personas elegidas ejercerán esta representación desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.



## 5.- CONCLUSIONES

El año 2016 se continuó con el apoyo y el direccionamiento del gobierno en la consolidación y mejora del mecanismo de estabilización del sector azucarero, procurando cumplir los objetivos de la Ley, así como facilitando a los sujetos pasivos y terceros en general, su estado y entendimiento.



**LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO**

Representante Legal de Asocaña

Entidad Administradora

## Anexo 1 – Cierre Presupuestal 2016

| PARTIDA  | PRESUPUESTO            | Ajuste Crédito Propuesto | Ajuste Contracrédito Propuesto | EJECUCIÓN             | Diferencia            | Cumplimiento   |
|--|------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                             |                        |                          |                                |                       |                       |                |
| <b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>                           |                        |                          |                                |                       |                       |                |
| 1.1 Cesiones de Estabilización                             | 123.187.915.361        | 0                        | 26.166.418.655                 | 97.021.496.706        | 26.166.418.655        | 78,76%         |
| 1.2 Intereses Sobre Cesiones                               | 603.324.447            | 0                        | 76.729.730                     | 526.594.717           | 76.729.730            | 87,28%         |
| 1.3 Superávit Vigencias Anteriores                         | 323.163.695            | 0                        | 0                              | 323.163.695           | 0                     | 100,00%        |
| 1.4 Intereses por Mora                                     | 160.000.000            | 0                        | 552.631                        | 159.447.370           | 552.631               | 99,65%         |
| <b>Total Ingresos operacionales</b>                        | <b>124.274.403.503</b> | <b>0</b>                 | <b>26.243.701.016</b>          | <b>98.030.702.487</b> | <b>26.243.701.016</b> | <b>78,88%</b>  |
| <b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>                        |                        |                          |                                |                       |                       |                |
| 2.1 Ingresos Financieros                                   | 45.000.000             | 45.489.331               | 0                              | 90.489.331            | -45.489.331           | 201,09%        |
| 2.2 Rendimiento Inversiones                                | 1.500.000              | 2.145.729                | 0                              | 3.645.729             | -2.145.729            | 243,05%        |
| 2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)  | 909.286.662            | 402.878                  | 0                              | 909.689.540           | -402.878              | 100,04%        |
| 2.4 Otros Ingresos   | 0                      | 0                        | 0                              | 0                     | 0                     | NA             |
| <b>Total Ingresos no operacionales</b>                     | <b>955.786.662</b>     | <b>48.037.937</b>        | <b>0</b>                       | <b>1.003.824.599</b>  | <b>-48.037.937</b>    | <b>105,03%</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                       | <b>125.230.190.165</b> | <b>48.037.937</b>        | <b>26.243.701.016</b>          | <b>99.034.527.087</b> | <b>26.195.663.078</b> | <b>79,08%</b>  |
| <b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                         | <b>3.076.337.270</b>   | <b>0</b>                 | <b>596.397.927</b>             | <b>2.479.939.342</b>  | <b>596.397.927</b>    | <b>80,61%</b>  |
| <b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>          | <b>2.053.172.883</b>   | <b>0</b>                 | <b>353.024.993</b>             | <b>1.700.147.890</b>  | <b>353.024.993</b>    | <b>82,81%</b>  |
| 1.1.1 REINTEGRO A ASOCAÑA                                  | 803.712.900            | 0                        | 34.836.830                     | 768.876.070           | 34.836.830            | 95,67%         |
| Dpto. Informática  | 101.115.000            | 0                        | 6.113.491                      | 95.001.509            | 6.113.491             | 93,95%         |
| Dpto. Económico  | 53.916.548             | 0                        | 2.920.001                      | 50.996.547            | 2.920.001             | 94,58%         |
| Dpto. Financiero   | 69.109.950             | 0                        | 3.521.560                      | 65.588.390            | 3.521.560             | 94,90%         |
| Dpto. Contabilidad   | 136.092.046            | 0                        | 10.799.447                     | 125.292.599           | 10.799.447            | 92,06%         |
| Dpto. Jurídico   | 34.520.208             | 0                        | 758.653                        | 33.761.555            | 758.653               | 97,80%         |
| Dpto. Presidencia  | 50.052.098             | 0                        | 657.423                        | 49.394.675            | 657.423               | 98,69%         |
| Dpto. Seguridad  | 94.265.129             | 0                        | 6.419.935                      | 87.845.194            | 6.419.935             | 93,19%         |
| Dpto. Administrativo                                       | 264.641.921            | 0                        | 3.646.320                      | 260.995.601           | 3.646.320             | 98,62%         |
| 1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA                                   | 241.187.828            | 0                        | 8                              | 241.187.820           | 8                     | 100,00%        |
| 1.1.3 AUDITORÍA  | 960.272.154            | 0                        | 270.188.154                    | 690.084.000           | 270.188.154           | 71,86%         |
| 1.1.3.1 Auditoría Interna                                  | 720.272.154            | 0                        | 30.188.154                     | 690.084.000           | 30.188.154            | 95,81%         |
| 1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna               | 240.000.000            | 0                        | 240.000.000                    | 0                     | 240.000.000           | 0,00%          |
| 1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS                       | 48.000.000             | 0                        | 48.000.000                     | 0                     | 48.000.000            | 0,00%          |
| <b>1.2. GASTOS GENERALES</b>                               | <b>776.788.556</b>     | <b>0</b>                 | <b>191.026.722</b>             | <b>585.761.834</b>    | <b>191.026.722</b>    | <b>75,41%</b>  |
| 1.2.1 Gastos de Elecciones                                 | 2.000.000              | 0                        | 2.000.000                      | 0                     | 2.000.000             | 0,00%          |
| 1.2.2 Gastos de Viajes                                     | 52.800.000             | 0                        | 27.137.184                     | 25.662.816            | 27.137.184            | 48,60%         |
| 1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones               | 24.944.960             | 0                        | 15.428.380                     | 9.516.580             | 15.428.380            | 38,15%         |
| 1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras             | 517.388.566            | 0                        | 100.183.410                    | 417.205.156           | 100.183.410           | 80,64%         |
| 1.2.5 Tarifa de Control Fiscal                             | 175.000.000            | 0                        | 42.468.095                     | 132.531.905           | 42.468.095            | 75,73%         |
| 1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios                        | 4.655.031              | 0                        | 3.809.654                      | 845.377               | 3.809.654             | 18,16%         |
| <b>1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>                         | <b>246.375.831</b>     | <b>0</b>                 | <b>52.346.213</b>              | <b>194.029.618</b>    | <b>52.346.213</b>     | <b>78,75%</b>  |
| 1.3.1 Contraprestación entidad administradora              | 246.375.831            | 0                        | 52.346.213                     | 194.029.618           | 52.346.213            | 78,75%         |
| <b>2 GASTOS DE INVERSIÓN</b>                               | <b>121.819.479.413</b> | <b>0</b>                 | <b>25.649.372.261</b>          | <b>96.167.975.840</b> | <b>25.651.503.573</b> | <b>78,94%</b>  |
| <b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>          | <b>120.910.192.751</b> | <b>0</b>                 | <b>25.649.372.261</b>          | <b>95.258.689.178</b> | <b>25.651.503.573</b> | <b>78,78%</b>  |
| 2.1.1 Compensaciones                                       | 120.161.849.417        | 0                        | 25.570.443.215                 | 94.591.406.202        | 25.570.443.215        | 78,72%         |
| 2.1.2 Intereses sobre compensaciones                       | 592.343.334            | 0                        | 78.929.046                     | 513.414.288           | 78.929.046            | 86,68%         |
| 2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones               | 156.000.000            | 0                        | 2.131.312                      | 153.868.688           | 2.131.312             | 98,63%         |
| <b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>               | <b>0</b>               | <b>0</b>                 | <b>0</b>                       | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>NA</b>      |
| <b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>       | <b>909.286.662</b>     | <b>0</b>                 | <b>0</b>                       | <b>909.286.662</b>    | <b>0</b>              | <b>100,00%</b> |
| 2.3.1 Cesiones y compensaciones ejercicios años anteriores | 909.286.662            | 0                        | 0                              | 909.286.662           | 0                     | 100,00%        |
| 2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal           | 0                      | 0                        | 0                              | 0                     | 0                     | NA             |
| <b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>                    | <b>124.895.816.683</b> | <b>0</b>                 | <b>26.245.770.188</b>          | <b>98.647.915.182</b> | <b>26.247.901.500</b> | <b>78,98%</b>  |
| <b>SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>                                 | <b>334.373.482</b>     | <b>48.037.937</b>        | <b>-2.069.173</b>              | <b>386.611.904</b>    | <b>-52.238.422</b>    | <b>115,62%</b> |